

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

I. GENERALIDADES

- Art. 1°. El concurso de admisión de estudiantes es el proceso selectivo mediante el cual la Universidad Nacional del Santa determina los méritos académicos de los postulantes y el número de ingresantes a sus Escuelas Académico Profesionales, teniendo en cuenta los requerimientos para el desarrollo de la región y del país, la disponibilidad de sus recursos físicos y humanos y las posibilidades académicas de la institución.
- Art.2°. El proceso de admisión de estudiantes a la Universidad Nacional del Santa está a cargo de la Oficina Central de Admisión, la que se encarga de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de admisión.
- Art. 3°. La admisión a la Universidad Nacional del Santa se realiza dos veces al año, según calendario académico, a través del concurso de admisión y por exoneración de acuerdo al presente reglamento.
- Art. 4°. El ingreso a la Universidad Nacional del Santa puede efectuarse mediante las siguientes modalidades:
- a. Examen Ordinario de Admisión.
 - b. Ingreso directo, a través de su centro Preuniversitario (CEPUNS).
 - c. Premio de Excelencia, para los alumnos que ocuparon los dos primeros puestos en las Instituciones Educativas de nivel secundario de la región o la región norte en los dos últimos años.
 - d. Ingreso Preferente, para los postulantes que hayan obtenido una nota promedio no menor de catorce (14) en sus estudios secundarios concluidos en los dos últimos años.
 - e. Traslado Externo, para los estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras y Traslado Interno para los estudiantes de la UNS.
 - f. Deportistas Calificados para alumnos que destacaron en disciplinas deportivas con reconocimiento.
 - g. Víctimas del Terrorismo beneficiarios según D.S. N° 051-88 PCM y la Ley N° 27277.
 - h. Segunda Profesión para los graduados o titulados de universidades nacionales o extranjeras de los centros de nivel superior establecidas por la Ley Universitaria 23733.
 - i. Personas con Discapacidad, beneficiarios según ley N° 27050 y Ley N° 28164.
 - j. Estudiantes egresados de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, Resolución Suprema N° 034-2009-ED, del 09.09.2009.
- Art. 5° Están exonerados del examen ordinario de admisión para estudios de pregrado:
- a. Los estudiantes que ocuparon los dos primeros puestos (premios de excelencia) en la institución educativa de nivel secundario en los dos últimos años.
 - b. Los estudiantes de Traslado Interno que hayan aprobado los dos primeros semestres de estudio.
 - c. Los estudiantes de otras universidades o centros superiores de estudio con rango universitario establecido por ley, que hayan aprobado por lo menos los dos primeros períodos lectivos semestrales completos o uno anual o treinta y seis (36) créditos.

- d. Los graduados o titulados en los centros de educación superior indicados en el ítem anterior.
- e. Los estudiantes que durante la educación secundaria hayan sido deportistas calificados.
- f. Los beneficiarios según D.S. N° 051-88-PCM y la Ley N° 27277 (víctimas del terrorismo).
- g. Los beneficiarios de la Ley N° 27050 y Ley N° 28164 (Persona con Discapacidad).
- h. Estudiantes egresados de la I.E. Colegio Secundario Mayor “Presidente del Perú”.

II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Art. 6°. La preinscripción de los postulantes al concurso de admisión por las modalidades de examen ordinario, examen premios de excelencia y examen preferente se hará en línea a través de la página web de la Universidad Nacional del Santa (www.uns.edu.pe), según cronograma establecido en el Anexo 02.

Art. 7°. La inscripción para las modalidades del Examen Ordinario, Premios de Excelencia e Ingreso Preferente es por Facultades, dentro de las Escuelas Académico Profesionales de la Facultad correspondiente, priorizando una de ellas. La segunda opción es voluntaria y sólo se tendrá en cuenta para el Examen Ordinario.

Art. 8°. Las Facultades y Escuelas Académico Profesionales ofertadas para el proceso de admisión, son las siguientes:

FACULTAD	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	CÓDIGO
INGENIERÍA	- Ingeniería en Energía	11
	- Ingeniería Agroindustrial	12
	- Ingeniería Civil	13
	- Ingeniería de Sistemas e Informática	14
	- Ingeniería Agrónoma	15
	- Ingeniería Mecánica	16
CIENCIAS	- Enfermería	21
	- Biología en Acuicultura	22
	- Biotecnología	23
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	- Educación Inicial y Arte Infantil	31
	- Educación Primaria y Dificultades de Aprendizaje	32
	- Comunicación Social	33
	- Educación Secundaria – Especialidad:	
	▪ Lengua y Literatura	34
	▪ Matemática, Computación y Física	35
	▪ Historia, Geografía y Ciencias Sociales	36
	▪ Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	37
	▪ Idiomas: Inglés y Francés	38
	- Derecho y Ciencias Políticas	39

Art. 9°. La segunda opción sólo procede cuando las vacantes asignadas a una determinada Escuela Académico Profesional no son cubiertas en su totalidad por primera opción; la segunda opción será cubierta en estricto orden de mérito por los postulantes que hayan optado por dicha Escuela.

Art. 10°. Ningún postulante puede inscribirse en más de una Escuela Académico Profesional en primera opción. En caso de duplicidad de inscripción se anularán automáticamente las inscripciones, sin lugar a reclamos.

- Art. 11°. Los pagos efectuados en el Banco por los derechos de inscripción corresponden única y exclusivamente al Concurso de Admisión de Estudiantes. El prospecto será entregado en la Oficina Central de Admisión. Efectuados los pagos no hay lugar a devolución, aunque el postulante no se presente al Examen de Admisión. La pérdida del voucher expedido por el Banco por concepto de derecho de inscripción será de exclusiva responsabilidad del postulante.
- Art. 12°. Los hijos de los trabajadores de la UNS, en actividad, cesantes o jubilados, pagarán el 50% por derecho de admisión, por única vez, de conformidad con el Art. 275° del Estatuto de la UNS. Para tal efecto presentarán la boleta de pago del trabajador, correspondiente al último mes previo a la inscripción, y una copia simple de la partida de nacimiento del hijo(a). La Oficina Central de Admisión hará el registro de control correspondiente.
- Art. 13°. La Admisión a la Universidad Nacional del Santa en las modalidades de Traslado Externo y Segunda Profesión se rigen por los Arts. 55°, 56°, 98° y 99° de la Ley Universitaria N° 23733, La Ley N° 26988 que modifica el Art. 56°, Inc. b) de la Ley Universitaria, Ley N° 26327 que modifica el primer párrafo del Art. 98° de la Ley Universitaria, y en el Art. 85° del Estatuto de la UNS.
- Art. 14°. De conformidad con los Art. 98° y 99° de la Ley Universitaria N° 23733, y para efectos de ingreso por exoneración en las modalidades de Traslado Externo y Segunda Profesión, se consideran con rango universitario a las siguientes instituciones de educación superior:
- a. Academia Diplomática del Perú.
 - b. Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN).
 - c. Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales.
 - d. Escuela Nacional de Marina Mercante Miguel Grau.
 - e. Escuela de Salud Pública del Perú.
 - f. Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.
 - g. Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico.
 - h. Seminarios Diocesanos y centros de formación de las comunidades religiosas, reconocidas por la Conferencia Episcopal Peruana.

A. POSTULANTES AL EXAMEN ORDINARIO DE ADMISION

- Art. 15°. Los postulantes egresados de educación secundaria luego de haberse preinscrito on line a través de la página web de la UNS (www.uns.edu.pe), presentarán en la Oficina Central de Admisión los siguientes documentos:
- a. Certificado original de estudios o constancia de notas de 1° a 5° año de Educación Secundaria expedida por el Director de la Institución Educativa.
 - b. Partida de nacimiento original y copia del D.N.I.
 - c. Voucher de pago por derecho de postulación expedida por el banco respectivo (Ver anexo 01).
 - d. Ficha de preinscripción y ficha socioeconómica impresas.
- Art. 16°. Los postulantes que no logren ingresar por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesión, serán automáticamente considerados para rendir el Examen Ordinario, en la misma carrera profesional donde postuló, sin realizar pagos adicionales.
- Art. 17°. Los estudiantes de la UNS que deseen postular a otra Escuela Académico Profesional, en el examen ordinario, presentarán en el momento de la inscripción una carta

legalizada notarialmente, mediante la cual se comprometen en caso de ingresar a que se le anule su condición de estudiante de la Escuela Profesional de origen.

B. INGRESO DIRECTO A TRAVÉS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO – CEPUNS (PRIMEROS PUESTOS)

Art. 18°. Los postulantes que han cubierto una vacante por la modalidad de Ingreso Directo a través del CEPUNS, modalidad que se rige por su propio Reglamento, deberán presentar OBLIGATORIAMENTE en la Oficina Central de Admisión, según cronograma establecido, los siguientes documentos personalmente:

- a. Certificado original de estudios de 1° a 5° año de Educación Secundaria.
- b. Partida de Nacimiento original y copia del DNI.
- c. Voucher de pago por derecho de postulación expedida por el banco respectivo.
- d. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

Los ingresantes que cumplan con entregar la documentación completa recibirán la Constancia de Ingreso, documento indispensable para efectuar su matrícula en la Escuela Académico Profesional respectiva..

Los ingresantes que habiendo obtenido una vacante por esta modalidad y no cumplan con entregar los documentos solicitados PERDERÁN su vacante, la misma que pasará a formar parte de las vacantes del examen ordinario.

Art. 19°. Los alumnos del CEPUNS que postulan bajo la modalidad de Ingreso Directo, podrán inscribirse como postulantes, en la Oficina Central de Admisión, para ser considerados en los Exámenes de Premios de Excelencia, Ingreso Preferente o Examen Ordinario, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados para estas modalidades, según cronograma establecido.

C. POSTULANTES POR PREMIOS DE EXCELENCIA

Art. 20°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Premios de Excelencia los alumnos que ocuparon los dos primeros puestos en orden de mérito en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria común o técnica, egresados dentro de los dos últimos años, debiendo presentar en la Oficina Central de Admisión los siguientes documentos, luego de haberse preinscrito on line a través de la página web de la UNS (www.uns.edu.pe):

- a. El acta de adjudicación del orden de mérito otorgada por la Institución Educativa y refrendada por la Unidad de Gestión Educativa (UGE) a la que pertenece.
- b. El Certificado original de los cinco (05) años de estudios secundarios, el cual debe llevar en el reverso la anotación del promedio general de todos los años de estudio que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito (1° o 2° puesto).
- c. Partida de Nacimiento original y copia del DNI.
- d. Voucher de pago por derecho de postulación expedida por el banco respectivo.
- e. Ficha de preinscripción y ficha socioeconómica impresas.

Art. 21°. Los postulantes para exoneración por Premios de Excelencia que no logren ingresar, serán considerados postulantes por la modalidad de Ingreso Preferente o Examen Ordinario automáticamente, sin realizar pagos adicionales.

D. POSTULANTES POR INGRESO PREFERENTE

Art. 22°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Ingreso Preferente, los postulantes que hayan obtenido una nota promedio no menor de catorce (14) en sus estudios secundarios, concluidos dentro de los dos últimos años, acorde a lo establecido en el inciso b) del Art. 84° del Estatuto de la UNS, la misma que será verificada por el personal de la Oficina Central de Admisión al momento de la inscripción.

Art.23°. El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Ingreso Preferente, adicionalmente presentará los documentos precisados en el Art. 15° del presente reglamento y el voucher de pago adicional por derecho de examen preferente (S/. 30.00), expedida por el banco respectivo, luego de haberse preinscrito on line a través de la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

Art.24°. El postulante por Ingreso Preferente que no logre ingresar por esta modalidad, será considerado postulante para el Examen Ordinario, automáticamente, sin realizar pagos adicionales.

E. POSTULANTES POR TRASLADO INTERNO Y EXTERNO

Art. 25°. La inscripción para Traslados Internos y Traslados Externos, podrá hacerse sólo en una carrera afin a la carrera de procedencia del postulante.

Art.26°. Pueden solicitar Traslado Interno los estudiantes de la Universidad Nacional del Santa que hayan aprobado como mínimo todas las asignaturas de los dos primeros semestres académicos en su Escuela Académico Profesional.

Art. 27°. El postulante al Concurso de Admisión por la modalidad de Traslado Interno, debe presentar además de los documentos precisados en los incisos b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, los siguientes documentos:

- a. Certificado original de estudios de los dos primeros semestres académicos en su Escuela Académico Profesional, expedido por la Oficina Central de Evaluación y Desarrollo Académico (OCEDA).
- b. Constancia de matrícula vigente, expedida por la Oficina Central de Evaluación y Desarrollo Académico (OCEDA).
- c. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

Art. 28°. Pueden solicitar Traslado Externo a la Universidad Nacional del Santa, los estudiantes procedentes de:

- a. Universidades nacionales y privadas del país, reconocidas por la Asamblea Nacional de Rectores.
- b. Universidades del extranjero.
- c. Instituciones académicas, establecidas en el Art. 14° del presente Reglamento.

Art. 29°. Los postulantes por la modalidad de Traslado Externo de universidades del país y del extranjero, así como de las instituciones académicas establecidas en el Art. 14° deben proceder de Escuelas Académico Profesionales afines a la cual postulan, acreditando como mínimo haber aprobado todos los créditos de los dos (02) primeros semestres académicos o uno (01) anual, o treinta y seis (36) créditos en su universidad o institución académica de origen.

Art. 30°. El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Traslado Externo, debe presentar además de los documentos precisados en los incisos b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, los siguientes documentos:

- a. Certificado original de estudios de la universidad de procedencia. Si el estudiante proviene de una universidad extranjera, dicho certificado debe ser legalizado por el Consulado Peruano en el país de origen y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- b. Constancia de ingreso a la universidad de origen, indicando año y modalidad de ingreso.
- c. Constancia de matrícula con una antigüedad no mayor de un año emitida por su universidad o institución de origen.
- d. Constancia de no haber sido separado de la universidad o institución de origen por asuntos académicos o medidas disciplinarias.
- e. Copia autenticada del Plan de Asignaturas de la carrera profesional correspondiente de la universidad o institución de origen.
- f. Copia del pasaporte si el postulante es extranjero.
- g. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

F. POSTULANTES POR LA MODALIDAD DE DEPORTISTAS CALIFICADOS

Art. 31°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Deportistas Calificados, los deportistas peruanos de calidad reconocida a nivel regional, nacional e internacional, que practiquen deportes olímpicos.

Art. 32°. El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Deportista Calificado debe presentar además de los documentos precisados en los incisos a), b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, los siguientes documentos:

- a. Una carta de acreditación otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), indicando su condición de deportista calificado interregional, nacional o internacional, dentro de los tres últimos años. Para certámenes nacionales o internacionales son válidos el 1er, 2do y 3er puesto en la competencia y para interregionales sólo el 1er puesto.
- b. Una carta notarial en la que se compromete a participar en las competencias deportivas representando a la UNS.
- c. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

G. POSTULANTES POR LA MODALIDAD DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (D.S. N° 051-88-PCM y Ley N° 27277)

Art. 33°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Víctimas del Terrorismo los beneficiarios establecidos en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y la Ley N° 27277.

Art. 34°. El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Víctimas del Terrorismo, debe presentar además de los documentos precisados en los incisos a), b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, lo siguiente:

- a. La documentación que califica y acredita fehacientemente su condición de Víctima de Terrorismo, expedida por el Consejo Regional de Calificación establecido en el D.S. N° 064-89-PCM.
- b. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

H. POSTULANTES POR SEGUNDA PROFESIÓN

Art. 35°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Segunda Profesión:

- a. Titulados o graduados en las universidades nacionales y privadas del país, reconocidas por la Asamblea Nacional de Rectores.
- b. Titulados o graduados en universidades extranjeras.
- c. Titulados en instituciones académicas, establecidas en el Art. 14° del presente Reglamento.

Art. 36°. El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Segunda Profesión debe presentar además de los documentos precisados en los incisos b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, lo siguiente:

- a. Certificado original de estudios de la universidad de procedencia.
- b. Copia del Grado o Título profesional debidamente autenticado por el Secretario General de la universidad de origen. Los Títulos o Grados de universidades extranjeras deberán estar revalidados según ley.
- c. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

I. POSTULANTES POR LA MODALIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley N° 27050 y Ley N° 28164)

Art. 37°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de Personas con Discapacidad los beneficiarios establecidos en la Ley N° 27050 y Ley N° 28164.

Art. 38° El postulante al concurso de admisión por la modalidad de Personas con Discapacidad, debe presentar además de los documentos precisados en los incisos a), b) y c) del Art. 15° del presente reglamento, lo siguiente:

- a. La documentación que califica y acredita fehacientemente su condición de discapacidad, expedida por el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- b. Ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

J. POSTULANTES EGRESADOS DE LA I.E. COLEGIO SECUNDARIO MAYOR “PRESIDENTE DEL PERÚ”

Art. 39°. Pueden postular a la Universidad Nacional del Santa por la modalidad de postulantes de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, los egresados de esta I.E. de acuerdo a la Resolución Suprema N° 034-2009-ED.

Art. 40°. El postulante al Concurso de Admisión por esta modalidad, debe presentar además de los documentos precisados en los incisos a), b) y c) del Art. 15° del presente reglamento y ficha socioeconómica impresa llenada previamente en la página web de la UNS (www.uns.edu.pe).

III. DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN, SU CALIFICACIÓN Y LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE MÍNIMO DE INGRESO

Art. 41°. La Oficina Central de Admisión publicará en lugares visibles de la universidad el día y hora de la aplicación de las pruebas de admisión, de acuerdo al cronograma establecido; así como la distribución de los postulantes por ambientes.

Art. 42°. El postulante que no esté presente en la hora programada para la aplicación de la prueba de admisión, cualquiera fuera la causa de su inasistencia, perderá su derecho al concurso de admisión.

Art. 43°. En las modalidades de Premio de Excelencia e Ingreso Preferente rendirán sólo un examen de aptitud académica en la fecha establecida, para ser seleccionados en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas a cada Escuela Académico Profesional.

Art. 44°. En las modalidades de Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo, Personas con Discapacidad y postulantes de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, también rendirán sólo un examen de aptitud académica, en la fecha establecida, para ser seleccionados en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas a cada Escuela Académico Profesional.

Art. 45°. Los exámenes de aptitud académica para las modalidades referidas en los Art. 43° y 44° comprenderán 60 ítemes de aptitud académica, distribuidos de la siguiente manera:

- Aptitud verbal : 30 ítemes
- Aptitud matemática : 30 ítemes

Art. 46°. La prueba para el Examen Ordinario de Admisión comprende 100 ítemes distribuidos de la siguiente manera:

- Aptitud académica : 50 ítemes
- Conocimientos : 50 ítemes

Art. 47°. Los ítemes de aptitud académica para el Examen Ordinario de Admisión, serán los mismos en contenidos y puntajes para todas las Facultades y Escuelas Académico Profesionales. Los ítemes de conocimientos tendrán el mismo puntaje, con contenidos pertinentes para cada Facultad; es decir se aplicarán tres (03) pruebas distintas, una por cada Facultad.

Art. 48°. Las preguntas para la prueba de conocimientos en el Examen Ordinario de Admisión para cada Facultad, se basará en los contenidos de las siguientes asignaturas:

PRUEBA: A	PRUEBA: B	PRUEBA: C
INGENIERIA	CIENCIAS	EDUCACIÓN
Aritmética	Aritmética	Aritmética
Álgebra	Álgebra	Álgebra
Geometría	Geometría	Biología
Trigonometría	Química	Lenguaje
Física	Biología	Literatura
Química	Anatomía y Fisiología	Historia del Perú y del Mundo
Lenguaje	Ciencias Naturales	Geografía
Economía	Economía	Economía
	Lenguaje	Filosofía
		Psicología
		Cívica

Art. 49°. El día del Examen Ordinario los postulantes cumplirán con:

- a. Presentarse puntualmente al Campus Universitario portando sólo: carné de postulante, DNI, lápiz 2B, borrador para lápiz y tajador.
- b. Prestar atención a las instrucciones del profesor vigilante de aula.
- c. Verificar antes del inicio del examen, que el cuadernillo de preguntas y la hoja óptica de respuestas estén conformes.

Art. 50°. Serán inhabilitados del proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones judiciales según corresponda, los postulantes que:

- a. Sean sorprendidos plagiando, intentando plagiar o conversando entre ellos durante la prueba.
- b. Sean suplantados o que suplanten.

Los postulantes que resultaran sindicados como autores intelectuales o materiales de falsificaciones y/o suplantaciones, serán inhabilitados para futuros concursos de admisión en la UNS. Si fuesen alumnos de la Universidad Nacional del Santa serán separados definitivamente de la institución.

Art. 51°. El proceso de calificación de las pruebas del Examen Ordinario de Admisión, se hará en presencia del Secretario General de la UNS, un representante del SIDUNS, la Jefa de la Oficina Central de Admisión y un representante de la FUS. La ausencia de los representantes señalados no invalida el proceso.

Art. 52°. En el puntaje final para determinar el orden de mérito de los ingresantes estará incluido la nota promedio de los estudios secundarios en un porcentaje del 20%.

Art. 53°. Para el cálculo del promedio de los estudios secundarios, se consideran las notas cuantitativas de las asignaturas que figuran en el certificado de estudios secundarios, aplicando la siguiente ecuación:

$$PES = \frac{\sum_{i=1}^N CAL_i}{N}$$

Donde:

PES = Promedio de estudios secundarios.

CAL = Calificaciones de asignaturas.

N = Número de calificaciones

Para efectos del cálculo de la nota final, el promedio de estudios secundarios (PES) se transformará a la escala en la que se expresan los puntajes de la prueba del examen ordinario de admisión, de acuerdo con la Tabla de Conversión de notas de secundaria (S) que figura en el Anexo 03.

Art. 54°. El puntaje final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$N = 0,8(E) + 0,2(S)$$

Donde:

N = Nota final de ingreso.

E = Nota del examen ordinario (Puntaje obtenido en la prueba).

S = Promedio de estudios secundarios expresado en la tabla de conversión del Anexo 03.

Art. 55°. El puntaje mínimo de ingreso para el concurso de admisión de estudiantes en la modalidad de Examen Ordinario, es autogenerado por el 55% del promedio de los puntajes alcanzados por los diez (10) primeros puestos en cada Escuela Académico Profesional, según la Facultad correspondiente.

Art. 56°. Los resultados del concurso de admisión de estudiantes luego de haber sido aprobados por Consejo Universitario serán publicados a través de la página web de la universidad (www.uns.edu.pe), los mismos que son inapelables.

IV. DE LA EVALUACIÓN DE TRASLADOS INTERNOS, TRASLADOS EXTERNOS, DEPORTISTAS CALIFICADOS, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, SEGUNDA PROFESIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POSTULANTES DE LA I.E. COLEGIO SECUNDARIO MAYOR “PRESIDENTE DEL PERÚ”.

Art. 57°. El proceso de evaluación de los postulantes por estas modalidades se desarrollará según cronograma y estará a cargo de una Comisión de Evaluadora que será designada en su oportunidad por la Oficina Central de Admisión, a propuesta de los Decanos de cada Facultad. Ésta comisión estará conformada por tres (03) integrantes, uno por cada Facultad, y será presidida por el profesor de mayor categoría y antigüedad.

Art. 58°. La Comisión de Evaluación designada para evaluar a los postulantes por las modalidades antes mencionadas, tendrá como función:

- a. Calificar los expedientes para declarar los postulantes aptos.
- b. Elaborar el examen de aptitud académica para las modalidades que correspondan.
- c. Elaborar el cuadro de méritos.
- d. Presentar los informes correspondientes a la Oficina Central de Admisión.

Art. 59°. Para la evaluación de postulantes por la modalidad de Traslado Interno y Traslado Externo, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a. Los documentos que establece los incisos b) y c) del Art. 15° y la documentación completa de los Art. 27° y 30° respectivamente del presente reglamento.
- b. El promedio ponderado de los calificativos de las asignaturas de los dos primeros ciclos de estudios, para establecer el orden de méritos.

Art. 60°. Para la evaluación de postulantes de la modalidad Deportistas Calificados se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Los documentos que establece el Art. 32° del presente Reglamento.
- b. Los postulantes a esta modalidad deberán rendir un examen de aptitud académica.

Art. 61°. Para la evaluación de postulantes de la modalidad Víctimas del Terrorismo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Los documentos completos que establecen los Art. 34° del presente Reglamento.
- b. Los postulantes a esta modalidad deberán rendir un examen de aptitud académica.

Art. 62°. Para la evaluación de los postulantes por Segunda Profesión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Los documentos que establece el Art. 36° del presente Reglamento.
- b. El promedio ponderado de los 5 años de estudios universitarios o de educación superior, para establecer el orden de méritos.

Art. 63° Para la evaluación de postulantes de la modalidad Persona con Discapacidad se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Los documentos completos que establecen los Art. 38° del presente Reglamento.
- b. Los postulantes a esta modalidad deberán rendir un examen de aptitud académica.

- Art. 64° Para la evaluación de los postulantes por la modalidad de postulantes de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a. Los documentos completos que establece el Art. 40° del presente Reglamento.
 - b. Los postulantes por esta modalidad deberán rendir un examen de aptitud académica.
- Art. 65° Los resultados de la evaluación por las modalidades de Traslados Internos, Traslados Externos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo, Segunda Profesión, Personas con Discapacidad y postulantes de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, son inapelables.

V. DE LAS VACANTES ASIGNADAS Y DE LOS INGRESANTES

- Art. 66° Las vacantes asignadas para las modalidades de Premios de Excelencia e Ingreso Preferente se cubrirán en estricto orden de mérito sobre la base de los resultados de la correspondiente prueba de aptitud académica.
- Art. 67° Ingresarán a la Universidad Nacional del Santa por Examen Ordinario de Admisión, los postulantes que, en estricto orden de mérito, hayan cubierto las vacantes asignadas a cada Escuela Académico Profesional, teniendo en cuenta el puntaje mínimo y el orden de las opciones de las Escuelas Académico Profesionales en las que se inscribió el postulante, según el Art. 8° del presente Reglamento.
- Art. 68° En las modalidades de Premios de Excelencia, Ingreso Preferente, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo, Personas con Discapacidad y Postulantes de la I.E. Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, las vacantes asignadas a cada Escuela Académico Profesional serán cubiertas en estricto orden de mérito por quienes ocupen los primeros puestos en el proceso de selección.
- Art. 69° En caso de empate en el último puesto de las vacantes, ingresarán todos los postulantes que tengan el mismo puntaje en cada modalidad de postulación. La parte decimal de todo puntaje se considerará hasta el milésimo.
- Art. 70° Todas las vacantes que no fueran cubiertas por las otras modalidades, pasarán a formar parte de las vacantes del Examen Ordinario. Las vacantes no cubiertas establecidas para el ingreso a través del CEPUNS en sus ciclos II y III, también pasarán a formar parte de las vacantes del Examen Ordinario.
- Art. 71° Los ingresantes a una Escuela Académico Profesional de la Universidad Nacional del Santa, por cualquier modalidad, para recabar su Constancia de Ingreso correspondiente, presentarán en la Oficina Central de Admisión, en la fecha establecida en el Anexo 02, los siguientes documentos:
- a. Solicitud (FUT) dirigida a la Jefatura de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional del Santa.
 - b. Certificado Original de Estudios de Educación Secundaria.
 - c. Partida de Nacimiento original y copia de su DNI.
 - d. Comprobante de pago por derecho de constancia de ingreso (Anexo 01).
- Art. 72° El ingresante que no cumpla con presentar los documentos antes mencionados, en los plazos establecidos, perderá automáticamente su ingreso a la Universidad Nacional del Santa. La Jefatura de la Oficina Central de Admisión informará al Rectorado sobre el caso para la expedición de la Resolución de anulación del ingreso correspondiente, aprobada por Consejo Universitario.

Art. 73° La Jefatura de la Oficina Central de Admisión, antes de expedir la constancia de ingreso, verificará la autenticidad y coherencia de los documentos exigidos en los Artículos 15°, 18°, 20°, 23°, 27°, 30°, 32°, 34°, 36°, 38° y 40° del presente Reglamento. Los documentos presentados deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Los nombres y apellidos en cada uno de ellos deben coincidir con los que aparecen en la partida de nacimiento y DNI.
- b. Los documentos deben presentarse sin borrones, enmendaduras o modificaciones. De existir alguna enmendadura en un documento deberá aparecer adjunto la firma y sello de quien lo expide.
- c. No puede faltar ningún calificativo ni aparecer calificativos desaprobativos en los certificados de estudios. Los certificados deben tener los sellos y firmas del Director y de la Secretaria de la Institución Educativa.
- d. Si se ha efectuado rectificaciones de nombres en los certificados, adjuntar la Resolución respectiva.
- e. Si ha estudiado en el extranjero deberá presentar copia autorizada de la Resolución del Ministerio de Educación que dispone la revalidación de dichos estudios.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, anulará automáticamente su ingreso.

Art. 74°. Todos los ingresantes, por cualquier modalidad, se matricularán personalmente o por intermedio de un apoderado acreditado notarialmente en la Escuela Académico Profesional correspondiente, según el cronograma de matrícula aprobado, para tal efecto presentará, la Constancia de Ingreso y lo que establece el Reglamento de Matrícula de la UNS. El ingresante que no se matricule perderá su vacante.

Art. 75°. Los alumnos de la Universidad Nacional del Santa, que ingresaran a otra Escuela Académico Profesional, automáticamente perderán su condición de alumnos en la Escuela Académico Profesional de origen.

VI. DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 76°. Están impedidos de postular a la UNS:

- a. Las personas con antecedentes de sentencia penal o judicial.
- b. Los estudiantes que hayan sido separados de la UNS por medidas disciplinarias.

Art. 77°. Los estudiantes de la UNS no podrán postular a la misma Escuela Académico Profesional, o a la especialidad en el caso específico de la EAP de Educación Secundaria.

Art. 78°. Los estudiantes separados de la UNS por bajo rendimiento académico, no podrán postular a la misma Escuela Académico Profesional, o a la misma especialidad en el caso específico de la EAP. Educación Secundaria, de la que han sido separados.

Art. 79°. Los docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad Nacional del Santa que estén o hayan estado vinculados directa o indirectamente a academias o centros preuniversitarios formalmente establecidos durante el último año están prohibidos de participar en cualquier subcomisión del proceso de admisión de estudiantes.

Art. 80° Los docentes, administrativos y alumnos que tengan parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún postulante no podrán participar en las subcomisiones del proceso de admisión.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 81°. Los documentos de los postulantes ingresantes a la Universidad Nacional del Santa pasarán a formar parte del ARCHIVO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD. Los documentos de los no ingresantes serán devueltos previa solicitud del interesado dentro de los treinta (30) días calendario, después de publicados los resultados; pasado dicho plazo, la Universidad procederá a la incineración de dichos documentos.
- Art. 82°. Los docentes, personal administrativo y alumnos que participen en las diferentes subcomisiones del concurso de admisión de estudiantes y resulten implicados en faltas relacionadas con falsificaciones, suplantaciones, o que atenten contra el normal desarrollo del proceso de admisión, serán sancionados de acuerdo a la normatividad vigente.
- Art. 83°. El postulante que extravíe su carné solicitará el duplicado correspondiente ante la Jefatura de la Oficina Central de Admisión hasta 48 horas antes del examen, acompañando a su solicitud un recibo de tesorería de la Universidad Nacional del Santa por este concepto.
- Art. 84°. No se aceptarán certificados de estudios secundarios realizados en ciclos especiales acelerados que no tengan reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación.
- Art. 85°. Los profesionales egresados de universidades nacionales que desean postular a otra especialidad no gozarán de la gratuidad de la enseñanza.

VIII. DISPOSICIÓN FINAL

- Art. 86°. Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Oficina Central de Admisión, en lo que le compete.

ANEXO 01

DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y OTROS PAGOS EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. Pago por derecho de inscripción por Examen Ordinario, Premios de Excelencia e Ingreso Preferente (incluido fotografía):
 - 1.1. Egresados de Instituciones Educativas estatales S/. 230.00
 - 1.2. Egresados de Instituciones Educativas particulares S/. 310.00

Nota: Los postulantes por Examen Preferente, adicionalmente pagarán: S/. 30.00
2. Recargo por inscripción extemporánea S/. 30.00
3. Pago por derecho de inscripción por Traslados Internos y Traslados Externos
 - 3.1. Interno S/. 280.00
 - 3.2. Externo
 - 4.2.1. Universidad Nacional S/. 400.00
 - 4.2.2. Universidad Particular S/. 500.00
5. Pago por derecho de inscripción para Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Personas con Discapacidad
 - 5.1. Institución Educativa Nacional S/. 230.00
 - 5.2. Institución Educativa Particular S/. 310.00
6. Pago por derecho de inscripción por Segunda Profesión (Graduados o Titulados) S/. 600.00
7. Constancia de ingreso para todas las modalidades S/. 30.00
8. Duplicado de carné de postulante o constancia de recepción de documentos S/. 5.00
9. Duplicado de Constancia de Ingreso. : S/. 40.00

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXAMEN DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 2011-II

I. INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN 2011-I

1.1. Inscripción de Postulantes para Examen Ordinario

- Del 24 de enero al 23 de marzo del 2011

1.2. Inscripción de Postulantes para Otras Modalidades

- Del 24 de enero al 19 de marzo del 2011

1.3. Inscripción Extemporánea para el Examen Ordinario

- Del 24 al 31 de marzo del 2011

1.4. Examen Ordinario:

03 de abril del 2011

II. EXAMEN POR MODALIDAD

MODALIDAD	FECHA
Premio de Excelencia	22.03.2011
Ingreso Preferente	24.03.2011
Traslado Interno y Externo, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo, Segunda Profesión, Personas con Discapacidad e I.E. Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú".	28.03.2011
Examen Ordinario	03.04.2011

III. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

3.1 Ingresantes por Modalidad:

<ul style="list-style-type: none">▪ Premio de Excelencia▪ Ingreso Preferente▪ Traslados Internos y Externos▪ Deportistas Calificados▪ Víctimas del Terrorismo▪ Segunda Profesión▪ Personas con Discapacidad▪ I.E. Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú".	07 y 08.04.2011
<ul style="list-style-type: none">▪ EXAMEN ORDINARIO	11 y 12.04.2011

3.2 Ingresantes por CEPUNS:

<ul style="list-style-type: none">▪ Ciclos 2011-II▪ Ciclos 2011-III Presentar recibo por derecho de constancia por Ingreso Directo CEPUNS.	06.04.2011
---	------------

ANEXO 03

TABLA DE CONVERSION DE NOTAS DE SECUNDARIA

PROMEDIO DE NOTAS EDUCACION SECUNDARIA (PES)	EQUIVALENCIA EN LA ESCALA DE PUNTAJE DE LA PRUEBA DE ADMISION(S)	PROMEDIO DE NOTAS EDUCACION SECUNDARIA (PES)	EQUIVALENCIA EN LA ESCALA DE PUNTAJE DE LA PRUEBA DE ADMISION(S)
20.0	407.540	15.4	313.806
19.9	405.502	15.3	311.768
19.8	403.465	15.2	309.730
19.7	401.427	15.1	307.693
19.6	399.389	15	305.655
19.5	397.352	14.9	303.617
19.4	395.314	14.8	301.580
19.3	393.276	14.7	299.542
19.2	391.238	14.6	297.504
19.1	389.201	14.5	295.467
19	387.163	14.4	293.429
18.9	385.125	14.3	291.391
18.8	383.088	14.2	289.353
18.7	381.050	14.1	287.316
18.6	379.012	14	285.278
18.5	376.975	13.9	283.240
18.4	374.937	13.8	281.203
18.3	372.899	13.7	279.165
18.2	370.861	13.6	277.127
18.1	368.824	13.5	275.090
18	366.786	13.4	273.052
17.9	364.748	13.3	271.014
17.8	362.711	13.2	268.976
17.7	360.673	13.1	266.939
17.6	358.635	13	264.901
17.5	365.598	12.9	262.863
17.4	354.560	12.8	260.826
17.3	352.522	12.7	258.788
17.2	350.484	12.6	256.750
17.1	348.447	12.5	254.713
17	346.409	12.4	252.675
16.9	344.371	12.3	250.637
16.8	342.334	12.2	248.599
16.7	340.296	12.1	246.562
16.6	338.258	12	244.524
16.5	336.221	11.9	242.486
16.4	334.183	11.8	240.449
16.3	332.145	11.7	238.411
16.2	330.107	11.6	236.373
16.1	328.070	11.5	234.336
16	326.032	11.4	232.298
15.9	323.994	11.3	230.260
15.8	321.957	11.2	228.222
15.7	319.919	11.1	226.185
15.6	317.881	11	224.147
15.5	315.844		

**CUADRO DEL NÚMERO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 2011-II
RESOLUCIÓN N° 018-2011-CU-R-UNS**

FACULTADES/ ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	INGRESO PREF.	EXAM. ORD.	PREM. EXCEL.	CEPUNS	TRASLADOS		DEP. CALIF.	VÍCTIMAS TERRO- RISMO	SEG. PROF.	DISCA PACIT.	COLEG PDTE PERU	TOTAL GRAL
					INT.	EXT.						
<u>FAC. DE INGENIERÍA</u>												
EAP Ing. Civil	04	10	03	14	01	01	01	01	01	01	01	38
EAP Ing. Agroindustrial	04	09	03	12	02	01	01	01	01	01	01	36
EAP Ing. en Energía	04	03	05	13	02	01	01	01	01	01	01	33
EAP Ing. Sistemas e Inform.	04	10	03	11	02	01	00	01	01	01	01	35
EAP Ing. Agrónoma	03	08	05	13	00	00	01	01	01	01	01	34
EAP Ing. Mecánica	03	10	03	10	00	00	01	01	01	01	01	31
<u>FAC. DE CIENCIAS</u>												
EAP Enfermería	03	09	04	09	01	01	01	01	00	01	01	31
EAP Biología en Acuicultura	04	09	05	10	01	01	01	01	00	00	01	33
EAP Biotecnología	03	14	05	08	00	00	01	01	01	01	01	35
<u>FAC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</u>												
EAP Educación Inicial y Arte Infantil	01	07	03	05	01	01	00	01	01	01	01	22
EAP Educación Primaria y Dificultades del Aprendizaje	02	12	03	05	01	01	00	01	01	01	01	28
EAP Educación Secundaria:												
• Lengua y Literatura	02	03	01	04	01	01	01	00	01	01	01	16
• Matemática, Computación y Física	01	07	01	04	01	01	01	00	01	01	01	19
• Historia, Geografía y CC.SS.												
• Idiomas: Inglés-Francés	02	06	01	04	01	01	01	00	01	01	01	19
• Filosofía, Psicología y CC.SS	01	02	01	03	01	01	01	00	01	01	01	13
EAP Comunicación Social	01	02	01	04	01	01	01	00	01	01	01	14
EAP Derecho y Ciencias Políticas	02	08	02	04	01	01	01	00	01	01	01	22
	03	17	03	05	00	00	01	01	00	01	01	32
TOTAL	47	146	52	138	17	14	15	12	15	17	18	491

Nota: Las vacantes que no fueran cubiertas en las otras modalidades pasarán al Examen Ordinario

CONTENIDO DE APTITUD ACADÉMICA Y DE LAS ASIGNATURAS PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. APTITUD VERBAL

Esta área mide el potencial lingüístico que posee el postulante y las habilidades adquiridas durante su vida académica y personal, para comprender y producir conceptos, textos y analizar situaciones específicas.

Los contenidos de esta área son:

- 1.1. Comprensión de lectura:
 - 1.1.1. Textos literarios y no literarios.
- 1.2. Conectores:
 - 1.2.1. Conjunciones y preposiciones.
- 1.3. Analogías:
 - 1.3.1. Unitarias y duales.
- 1.4. Términos excluidos
 - 1.4.1. Con base generadora y sin base generadora.
- 1.5. Sinónimos:
 - 1.5.1. Lexicales y contextuales con respuesta única y múltiple.
- 1.6. Antónimos:
 - 1.6.1. Lexicales y contextuales con respuesta única y múltiple.
- 1.7. Oraciones incompletas.
- 1.8. Interpretación Semántica:

2. APTITUD MATEMÁTICA

Esta área mide las habilidades para entender y resolver problemas sobre situaciones de lógica, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría; comprendiendo razonamiento analítico, gráfico, juegos lógicos, comparación cuantitativa y suficiencia de datos.

Los contenidos de esta área son:

- 2.1. Situaciones lógicas: Propositiones lógicas. Valores de verdad. Operadores lógicos. Valores de verdad. Leyes lógicas. Cuantificadores. Lenguaje e inferencias lógicas
- 2.2. Situaciones Aritméticas: Operaciones algebraicas fundamentales. Problemas. Fracciones numéricas y números racionales. Operaciones básicas, descomposición en fracciones parciales. Problemas. Porcentajes. Variaciones porcentuales. Descuentos e intereses. Problemas.
- 2.3. Situaciones Algebraicas: Operadores y operaciones binarias. Valor numérico de expresiones algebraicas. Problemas. Ecuaciones: Raíces de ecuaciones diversas. Sucesiones y series. Problemas. Análisis combinatorio: variaciones, permutaciones, combinaciones. Binomio de Newton. Problemas.
- 2.4. Situaciones Geométricas: Segmentos. Ángulos. Perímetros. Área de regiones planas. Volumen de sólidos.

2.5. Situaciones Trigonométricas: Relaciones métricas en el triángulo. Leyes del seno y coseno.

3. ARITMÉTICA

3.1. Conjuntos: Determinación. Clases. Relaciones. Cardinal. Operaciones. Problemas. Conjunto de Números: N , Z , Q y R .

3.2. Sistema de Numeración: Base de un sistema. Problemas. Descomposición y conversión de bases. Complemento aritmético. Número capicúa.

3.3. Teoría de la Divisibilidad: Teoremas y criterios de divisibilidad. Números primos, divisores, MCM y MCD. Algoritmo de Euclides, descomposición en factores primos.

3.4. Razones y Proporciones: Propiedades fundamentales. Clases. Magnitudes y proporciones. Propiedades fundamentales de las magnitudes proporcionales. Problemas.

3.5. Regla de Tres: Regla de tres simple, directa, inversa y compuesta. Tanto por ciento y descuento. Ventas.

4. ALGEBRA

4.1. Expresiones Algebraicas: Lenguaje algebraico y operaciones. Monomios, binomios y polinomios: grado, orden y raíces. Polinomios especiales. Homogéneos, monicos, etc. Valor numérico.

4.2. Potenciación y Radicación: Teoría de exponentes. Propiedades. Radicación: Propiedades, raíz cuadrada y raíz cúbica de un número y de una expresión. Racionalización.

4.3. Productos Cocientes Notables y Factorización: Identidades y productos notables. Factorización: casos, métodos y aplicaciones. Cocientes notables.

4.4. Teoría de ecuaciones: Polinomios: División sintética, teoremas del resto, del factor, Fund. del algebra. Ecuaciones: lineales, cuadráticas, irracionales y ecuaciones con valor absoluto. Sistemas de ecuaciones lineales y de segundo grado, métodos de solución.

4.5. Inecuaciones: Intervalos e inecuaciones de primer y segundo grado. Inecuaciones con valor absoluto. Sistemas de inecuaciones de primer grado.

4.6. Relaciones y Funciones: Relación binaria: dominio, rango y operaciones. Representación gráfica de relaciones binarias. Clases de relaciones binarias. Funciones: dominio, rango, regla de correspondencia, gráfica, álgebra y tipos de funciones. Función inversa: Definición y gráfica. Función exponencial y logarítmica: dominio, rango y gráfica. Propiedades de los logaritmos. Cálculo logarítmico. Ecuaciones e inecuaciones. Exponenciales y logarítmicas.

4.7. Funciones Exponencial y Logarítmica: Función exponencial: dominio y rango. Aplicaciones. Función Logarítmica: dominio, rango y gráfica. Aplicaciones. Propiedades de los logaritmos. Antilogaritmos, cálculo logarítmico. Ecuaciones e inecuaciones exponenciales y logarítmicas. Aplicaciones.

5. GEOMETRÍA

5.1. Conceptos Básicos de Geometría en el Plano: Segmentos. Ángulos. Rectas paralelas y ángulos. Teoremas.

5.2. Polígonos: Polígonos convexos y cóncavos. Polígonos regulares. Ángulos centrales de un polígono regular.

- 5.3. Triángulos: Puntos, lados y ángulos notables de un triángulo. Congruencia y semejanza de triángulos. Relaciones métricas en el triángulo.
- 5.4. Cuadriláteros: Paralelogramos. Trapezoides. Líneas fundamentales del cuadrilátero.
- 5.5. Circunferencia: Circunferencias inscritas y circunscritas. Radio y diámetro. Ángulos interiores y exteriores a la circunferencia. Tangente y secante. Teoremas. Circunferencias tangentes. Longitud de un arco de circunferencia.
- 5.6. Áreas de Figuras Planas: Área del triángulo, cuadriláteros, polígonos regulares, círculo, corona y sector circular. Aplicaciones.
- 5.7. Elementos de Geometría Analítica Plana: Plano Cartesiano. Distancia entre dos puntos. División de un segmento. La recta. Criterios de paralelismo y perpendicularidad. Cónicas.
- 5.8. Elementos de la Geometría del Espacio: Espacio tridimensional: Punto, recta y plano en el espacio. Posiciones relativas entre: dos planos, plano y recta, y entre dos rectas.
- 5.9. Ángulos Diedros: Medida de un ángulo diedro. Ángulos complementarios y suplementarios. Ángulos opuestos por la arista. Ángulo entre recta y un plano.
- 5.10. Figuras Poliédricas: Área de las caras de un poliedro. Poliedros geométricos convexos y no convexos: Teorema de Euler. Poliedros regulares. Aristas, área de superficie, volumen.
- 5.11. Superficie Prismática: Superficie de secciones según tipo de prisma. Paralelepípedo. Área y volumen de prismas.
- 5.12. Superficie Piramidal: Pirámide. Tronco de pirámide regular. Área y volumen de una pirámide regular. Área y volumen del tronco de pirámide regular.
- 5.13. Superficies Cilíndricas y Esféricas: Área de esferas y casquetes esféricos. Área de cilindro, radio y altura. Áreas de superficie de revolución. Problemas.
- 5.14. Volumen: Volumen de paralelepípedos y pirámides. Volumen de cilindros, conos y esferas.

6. TRIGONOMETRÍA

- 6.1. Sistema de Medición Angular: Ángulo trigonométrico. Sistema de medición y conversiones. Longitud de arco. Área de sector circular. Problemas de aplicación.
- 6.2. Razones Trigonómicas en el Triángulo Rectángulo: Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo, aplicaciones. Razones trigonométricas de ángulos notables. Resolución de triángulos rectángulos. Ángulos horizontales y verticales. Problemas de aplicación.
- 6.3. Razones Trigonómicas en el Plano Cartesiano: Razonamiento trigonométrico en el plano cartesiano, valores y signos. Reducción al I cuadrante. Ángulo de referencia. Ángulos complementarios y suplementarios. Circunferencia trigonométrica, definiciones y líneas trigonométricas. Problemas de aplicación.
- 6.4. Identidades, Ecuaciones e Inecuaciones Trigonómicas: Identidades trigonométricas: fundamentales de ángulos simples y múltiples. Ecuaciones trigonométricas. Inecuaciones trigonométricas. Problemas de aplicación.
- 6.5. Funciones Trigonómicas y sus Inversas: Funciones trigonométricas: dominio, rango y gráficas. Funciones trigonométricas inversas: dominio, rango y gráficas. Problemas de aplicación.

- 6.6. Resolución de Triángulos: Ángulos de elevación y depresión. Resolución de triángulos oblicuángulos, Ley de senos, cosenos y tangentes. Problemas de aplicación.

7. FÍSICA

- 7.1. Generalidades: Nociones Generales de Física. Sistemas de unidades. Ecuaciones dimensionales.
- 7.2. Algebra Vectorial: Escalares y vectores. Clases de vectores. Adición de vectores. Métodos analíticos y gráficos.
- 7.3. Estática I: Concepto de fuerza.: Elementos y representación gráfica. Sistema de fuerzas en un plano: Colinales, paralelas y concurrentes. Resultante de un sistema de fuerzas en un plano. Diagrama de cuerpo libre. Primer y tercera leyes de Newton. Primera condición de equilibrio.
- 7.4. Estática II: Momento o torque de una fuerza. Reacciones y soportes en el plano. Segunda condición de equilibrio.
- 7.5. Cinemática Lineal: Velocidad y aceleración. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU) y Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV). Caída libre.
- 7.6. Cinemática en el Plano: Movimiento de un plano. Lanzamiento de proyectiles. Movimiento circular uniforme y movimiento circular uniformemente variado. Relación entre cantidades lineales y angulares
- 7.7. Dinámica: Masa y peso. 2da Ley de Newton. Fuerza de fricción. Cantidad de movimiento. Dinámica Circular. Fuerzas Gravitacionales.
- 7.8. Trabajo y Energía: Trabajo mecánico. Energía; definición, clases: Energía cinética y energía potencial. Ley de conservación de la energía.
- 7.9. Mecánica de Fluidos: Densidad y peso específico. Presión hidrostática. Principios de Arquímedes y de Pascal.
- 7.10. Termología: Temperatura. Escala termométricas. Conversión de escalas. Escala práctica internacional de temperatura. Dilatación térmica. Calorimetría: El calor. Caloría y cuantificación del calor específico de los sólidos. Propagación del calor, conducción, convección y radiación. Cambios de Estado. Calor y Trabajo. Primera y segunda ley de la termodinámica.
- 7.11. Electricidad y Magnetismo: Carga eléctrica. Conductores y aisladores. Electrización por frotamiento, contacto e inducción. Leyes de la electrostática: Cualitativa y cuantitativa. Campo eléctrico. Potencial eléctrico. Capacidad eléctrica: Condensadores.
- 7.12. Corrientes Eléctricas: Fuerza electromotriz. Intensidad de corriente. Resistencia y Ley de Ohm; Ley de Joule. Circuitos de corriente continua. Resistencias en serie y en paralelo. Leyes de Kirchhoff. El voltímetro, el amperímetro y el ohmímetro.
- 7.13. Electromagnetismo: Imanes naturales y artificiales. Interacción entre dos polos magnéticos. Campo magnético. Ley de Ampere. Inducción: Ley de Faraday. Principios de motores y generadores.
- 7.14. Ondas Electromagnéticas: Espectro electromagnético. La Luz. Teoría Ondulatoria y Corpuscular. Experimento de Young.
- 7.15. Óptica: Reflexión y refracción de la luz, espejos y lentes. Breve descripción y fundamentos de algunos dispositivos ópticos, lupa, microscopio, prismático, telescopio, cámara fotográfica, cinematógrafo.
- 7.16. Física Moderna: Fotones. Efecto fotoeléctrico. Rayos X, características. Espectros atómicos. Modelo atómico de Bohr.

8. QUÍMICA

- 8.1. La Química. Introducción: Estructura molecular de la materia. La materia, clasificación, estados de la materia, cambios de estado.
- 8.2. Teorías Atómicas de la Materia: Teoría corpuscular de la materia, modelos atómicos. Problemas. Masa atómica, números atómicos. Peso molecular. Peso equivalente, número de Avogadro.
- 8.3. Estructura Atómica: Tabla periódica de los elementos. Grupos y períodos. Metales y no metales.
- 8.4. Números cuánticos y distribución electrónica de los elementos. Propiedades periódicas.
- 8.5. Enlace Químico: Clases de Enlace: iónicos, covalente y metálico, enlaces múltiples, hibridación. El agua: estructura molecular, propiedades y clases.
- 8.6. Formación de Compuestos Inorgánicos: Iones. Ecuaciones químicas. Óxidos, Hidróxidos. Ácidos. Sales. Nomenclatura tradicional y moderna.
- 8.7. Reacciones Químicas y Balanceo de Ecuaciones Químicas: Clases de reacciones químicas. Balanceo de ecuaciones por tanteo y coeficientes indeterminadas. Cálculos de reacciones químicas.
- 8.8. Soluciones Químicas: Sistemas dispersos, coloides y suspensiones. Concentraciones de soluciones. Problemas.
- 8.9. Química Orgánica: El átomo de carbono: propiedades. Clases de carbono: El Etano, metano, etileno, acetileno. Hidrocarburos: saturados y no saturados. Estado natural. Nomenclatura. Isómeros.
- 8.10. Hidrocarburos Insaturados. Alquenos, alquinos. Nomenclatura. Reacciones químicas. Ejercicios.
- 8.11. Compuestos Aromáticos y Alcoholes. Compuestos aromáticos. Estado natural. Nomenclatura. Reacciones químicas principales. Alcoholes.
- 8.12. Compuestos Orgánicos: Aldehídos. Cetonas. Ácidos orgánicos. Ésteres. Aminas y amidas. Carbohidratos.
- 8.13. Petróleo: Teoría sobre su formación. Composición. Destilación fraccionada. La petroquímica en el Perú.

9. BIOLOGÍA

- 9.1. Biología: Definición. Clasificación.
- 9.2. Organización de la Materia Viviente: Características. Composición química. Elementos biogénicos. Compuestos Inorgánicos y Orgánicos. Biomoléculas: Carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, vitaminas.
- 9.3. Niveles de Organización del Ser Viviente: Organización y estructura celular. Diferenciaciones citoplásmicas. Estructura sub celulares. Diferencia entre célula animal y vegetal. Tejidos: tejidos animales y tejidos vegetales. Localización y funciones.
- 9.4. Función de Relación: Movimientos en plantas y animales. Coordinación química en vegetales y animales.
- 9.5. Función de Nutrición: Nutrición: Concepto. Clases: autótrofa y heterótrofa. Formas de captar Energía. Cadenas alimenticias. Fotosíntesis: Órganos fotosintéticos. Factores que intervienen. Fases.

- 9.6. Función de Reproducción: Formas. Mitosis. Meiosis. Desarrollo embrionario. Metamorfosis. Reproducción humana.
- 9.7. Herencia Biológica: Leyes de Mendel. Herencia humana.
- 9.8. Los Microorganismos: Características. Bacterias: Estructura. Características. Importancia. Algas: azules y verdes. Virus: Estructura. Características. Importancia de los microorganismos en la industria, la biología y la medicina. Reino Protista.
- 9.9. Zoología: Ramas de la Zoología. Invertebrados y vertebrados.
- 9.10. Botánica: Ramas de la Botánica. Invertebrados y vertebrados.
- 9.11. Ecología: El medio ambiente. Sistemas ecológicos: poblaciones, Ecosistemas. Biósferas. Ecósferas. Ciclos biogeoquímicos: ciclo del oxígeno, del carbono, del nitrógeno, del azufre, interacción entre especies.

10. CIENCIAS NATURALES

- 10.1. El ambiente Natural: Factores ambientales
- 10.2. La Luz Solar: Propiedades, fuentes, efectos e importancia
- 10.3. El Calor Solar: Propagación, efectos e importancia. Variación de temperatura
- 10.4. El Aire: Propiedades, composición e importancia
- 10.5. El Suelo: Formación, estructura, composición, clases, importancia. Rocas minerales.
- 10.6. El Clima: Elementos, factores que lo modifican, clases e importancia.
- 10.7. El Agua: Composición, estado natural, ciclo hidrológico, importancia.
- 10.8. Seres Vivientes: Microorganismos, animales, vegetales.
- 10.9. Interrelaciones en el Ambiente Natural: Interrelaciones entre los seres vivos y el ambiente natural
- 10.10. Conservación del Medio Ambiente: Recursos naturales: clases y explotación. Contaminación ambiental: fuentes y efectos. Unidades de conservación, protección y saneamiento ambiental.

11. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA

- 11.1 Anatomía y Fisiología: Definiciones
- 11.2 Sistema Tegumentario: Piel: funciones, estructura.
- 11.3 Sistema Óseo: Esqueleto, partes, distribución topográfica de los huesos de cabeza, tronco y extremidades.
- 11.4 Articulaciones: Clasificación, funciones. Articulaciones importantes.
- 11.5 Sistema Muscular: Músculos: Definición, clasificación, acciones. Principales músculos esqueléticos.
- 11.6 Sistema de Coordinación: Coordinación química: Sistema endocrino, glándulas. Coordinación Nerviosa: Sistema receptor: Fotorreceptores: sentido de la vista. Mecanorreceptores: sentido del tacto y oído. Quimiorreceptores: sentido del olfato y gusto. Sistema conductor: impulso nervioso. Sistema nervioso. Sistema efector.
- 11.7 Aparato Circulatorio: La sangre: características, funciones, componentes. Hemostasia. Grupo sanguíneo: tipos. El corazón: función, estructura. Arterias y venas. Fisiología de la circulación. Algunas enfermedades del sistema circulatorio.
- 11.8 Aparato Respiratorio: Estructura, respiración: formas, fisiología.
- 11.9 Aparato Digestivo: Estructura del tubo digestivo. Partes, glándulas anexas. Fisiología de la digestión.

- 11.10 Aparato Urinario: Estructura y funciones. Aparatos genitales del varón y la mujer: estructura y funciones. Algunas enfermedades del aparato urinario.
- 11.11 Homeostasis: Los alimentos: clases, nutrientes. Vitaminas. Salud y enfermedad: defensa de las enfermedades. Clases de enfermedades. Principales enfermedades contagiosas.

12. LENGUAJE

- 12.1 Lenguaje y Comunicación: Lenguaje .- Lengua - Habla – Dialecto. Funciones del lenguaje. La Comunicación - Elementos - Formas - Clases.
- 12.2 Morfología: El morfema: Clases. Morfemas de origen griego y latino. Los procesos formativos de las palabras.
- 12.3 Las Clases Formales Variables: Clasificación y reconocimiento de: Artículos, sustantivos, adjetivos, pronombres y verbos.
- 12.4 Las Clases Formales Invariables: Clasificación y reconocimiento de: Preposiciones, conjunciones, adverbios e interjecciones.
- 12.5 Ortografía: Acentuación y tildación común, robórica, diacrítica y enfática - tildación de palabras compuestas. Uso de grafías. Signos de puntuación: La coma. Vicios del lenguaje.
- 12.6. Sintaxis: Unidades sintácticas: Frase, proposición. Oración: La Oración Simple: Criterios, Definición - Estructura. Análisis sintáctico. La Oración Compuesta - Clases: Coordinadas y Subordinadas - Análisis Sintáctico.

13. LITERATURA

- 13.1. Teoría Literaria: Conocimiento teórico acerca de: La poesía, el cuento, la novela, el teatro.
- 13.2. Lectura Literaria: Teniendo en cuenta autor, género, forma de composición, especie, personajes, argumento y tema de las siguientes obras.
- 13.3. Literatura Universal:
 - 13.3.1. Clásica y Medieval: Homero: La Iliada. Sófocles: Edipo Rey. Dante Alighieri: La Divina Comedia (canto de introducción)
 - 13.3.2. Moderna y Contemporánea: Miguel de Cervantes: "Don Quijote de la Mancha" (la aventura de los molinos, condición y ejercicios del famoso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, la primera salida que de su tierra hizo, la graciosa manera que tuvo en armarse caballero). William Shakespeare: "Hamlet". Moliere: El avaro. Fedor Dostoievski: "Crimen y castigo". Franz Kafka: "Metamorfosis". Ernest Hemingway: "El viejo y el mar".
 - 13.3.3. Literatura Latinoamericana: Prosa: Jorge Icaza: "Huasipungo". Miguel Angel Asturias:"Señor Presidente". Gabriel García Márquez : "Cien años de soledad". Juan Rulfo: "El llano en llamas".
 - 13.3.4. Pablo Neruda: "Veinte Poemas de amor y una canción desesperada". Ernesto Cardenal: "Epigramas", "Salmo 5.
- 13.4. Literatura Peruana:
 - 13.4.1. Incaica y Colonial y de la Emancipación: Anónimo: "Ollantay". Inca Garcilaso de la vega: "Comentarios Reales". Mariano Melgar: "Yaravies"
 - 13.4.2. República: Ricardo Palma: "El alacrán de Fray Gómez" (Tradición). Clorinda Matto de Turner: "Aves sin nido". Manuel

- Gonzales Prada: "Páginas Libres". Abraham Valdelomar: Cuento "El caballero Carmelo".
- 13.4.3. Contemporánea: Enrique Lopez Albújar: "Matalaché". Ciro Alegría: "Los perros hambrientos". José María Arguedas: "Agua". Julio Ramón Ribeyro: "Gallinazos sin plumas". (cuento). Mario Vargas Llosa: "La ciudad y los perros". Javier Heraud: "El río". César Vallejo: "Los heraldos Negros". (Poema)
- 13.4.4. Literatura Regional: Carlos Eduardo Zavaleta: "Pueblo azul". Oscar Colchado Lucio: "Del mar a la ciudad". Macedonio Villafán: Los hijos de Hilario. Gonzalo Pantigoso: "Cuentos del Ultimo Navegante". Dante Lecca: "Piel Dispersa".

14. ECONOMÍA

- 14.1. Base Conceptual: La Economía como ciencia. Evolución del pensamiento económico. Taxonomía de la economía. Problemas centrales de toda sociedad económica.
- 14.2. Dinámica Económica: Actividades económicas y sectores económicos. Unidades económicas y circuitos económicos. La Producción: Definición, factores. Producto total, producto medio, producto marginal. Productividad. La Distribución: Definición, clases. La Empresa: Definición, clases, elementos. Los Costos: Definición, clases. El Mercado: Definición, demanda (definición, factores, elasticidad), oferta (definición, factores, elasticidad), Precio (definición, formación). Clases y equilibrios. Principales Agregados Económicos: Producto Bruto Interno, Producto Nacional Bruto, Producto Nacional Neto, Renta Nacional.
- 14.3. Reguladores y Potenciadores Económicos: El Sector Público: Rol del Estado Peruano. La Deuda Externa. Sistemas Tributario. El Presupuesto General de la República. El Sistema Financiero: Definición. Estructura. Fuentes. Modalidades de Créditos. Condiciones Financieras (tasas activas, tasas pasivas). El Comercio Exterior: Exportación e Importaciones del Perú. Organismos y Procesos de Integración.

HISTORIA DEL PERÚ

- 15.1 La Historia y la Cultura en el Perú: Concepto y la historia como ciencia. Teorías del poblamiento de América. Teorías del origen de la Cultura peruana: Autoctonista, Inmigracionista, Aloctonista. Primeros grupos humanos en el antiguo Perú: período lítico y arcaico.
- 15.2 Altas Culturas Peruanas: Ubicación: Cronológica, geográfica e histórica. Manifestaciones culturales más importantes: Sechín, Chavín, Paracas, Nazca, Moche, Tiahuanaco, Huari, Chimú y Chinchas.
- 15.3 Tahuantinsuyo: Organización militar, social, económica y administrativa. Cultura Inca: educación, religión y arte.
- 15.4 Invasión al Perú: Acontecimientos de Cajamarca. Resistencia Andina (Villabamba).
- 15.5 El Virreinato: Organización política: instituciones metropolitanas y locales. "República de Españoles" y "República de Indios". Economía colonial: mitas y obrajes. Impuestos. Comercio colonial.
- 15.6 Principales Movimientos Pre-Emancipadores: Juan Santos Atahualpa. Túpac Amaru II. María Parado de Bellido. Juntas de Gobierno. Corriente libertadora del Norte y del Sur.

La República: La Confederación Peruano Boliviana: vertebración y causas de su fracaso. La Era del Guano: Los Gobiernos de Ramón Castilla, el contrato Dreyfus. Guerra con España: Proceso. La Guerra del Pacífico: causas, pretexto, procesos y consecuencias. La Reconstrucción Nacional: Cáceres y Piérola. Prado y la Educación en el Perú. Leguía: Acuerdo de la Brea y Pariñas. Entrega de Arica a Chile. Prado Ugarteche. Guerra con Ecuador. Protocolo de Río de Janeiro. José Luis Bustamante y Rivero: tesis de las 200 millas. Manuel Odría: voto de la mujer peruana. Grandes Unidades Escolares. Fernando Belaúnde Terry: Primer y segundo gobierno, Aspectos fundamentales. Juan Velasco Alvarado: Reformas: educativa y agraria. Principales cambios políticos y sociales. Francisco Morales Bermúdez. Asamblea Constituyente. Guerra interna: Belaúnde, A. García y Fujimori: Frente a ella la hiperinflación. Década de abierta corrupción.

16. **GEOGRAFÍA**

- 16.1 Dominio de la Geografía: Nociones de la Astronomía: El universo. El sistema planetario solar. El sol. La luna: fases. Los eclipses: conceptos, clases. La Tierra: características generales. Movimientos de la tierra. Consecuencias. sus relaciones con el sol y la luna.
- 16.2 Coordenadas Geográficas: Coordenadas geográficas. Husos horarios. Dimensiones del territorio Peruano.
- 16.3 Las Regiones del Perú: Las ocho regiones naturales o pisos ecológicos. La regionalización. Centralismo y descentralización.
- 16.4 El Relieve Peruano: Factores que intervienen en la formación del relieve. Diferentes formas del relieve. El relieve costero: Valles, Puntas, Pampas, Tablazos, Depresiones, Estribaciones. El relieve andino: Cadenas. Nudos. Cañones. Mesetas. Pasos. Glaciares. Picos más importantes. El relieve amazónico. Pongos. Valles. Llanuras.
- 16.5 La Atmósfera y el Clima: Composición. Capas altitudinales de la atmósfera. Elementos y factores (cósmicos y geográficos) del clima. La presión atmosférica. La temperatura. Los vientos. La humedad atmosférica. Las precipitaciones. La gravedad terrestre y la energía solar. El Clima en el Perú: factores que condicionan la realidad climática del Perú. Climas de costa, sierra y selva. Los vientos: concepto. Vientos en el mundo.
- 16.6 Hidrografía Peruana: Las vertientes hidrográficas del Perú: características. Principales ríos. El agua como fuente de energía: principales centrales hidroeléctricas. Los lagos y lagunas en el Perú: definición. Importancia. El mar peruano: regiones. Corrientes marinas. Las aguas subterráneas: concepto. Importancia.
- 16.7 Geografía Humana: Factores geográficos que condicionan la aclimatación. Vivienda y ocupación de las regiones de nuestro país. Los censos. La explosión demográfica. Las migraciones, clases. La vida del poblador costero, andino y de la amazonía. Sus actividades económicas y soluciones posibles.
- 16.8 Los Recursos Naturales: Concepto. Clasificación. Principales recursos naturales de la costa, sierra y selva. Conservación de los recursos naturales.
- 16.9 Las Actividades Económicas: Clases: extractivas, productivas, transformativas y distributivas. La pesca en el Perú: la pesca marítima. Factores geográficos que condicionan la riqueza ictiológica en el mar peruano. Pesca fluvial y lacustre. La agricultura en el Perú: características. Problemas de la agricultura nacional. La ganadería en el Perú: principales

zonas ganaderas. Problemas de la ganadería en el Perú. Las vías de comunicación en el Perú: Vías de comunicación y desarrollo en el Perú.

- 16.10 Elementos de Geopolítica: Elementos del Estado. Partes del Estado. Las relaciones Internacionales. Clases. El Perú en el Contexto Sudamericano y Mundial.

17. **FILOSOFÍA**

- 17.1 Concepto y origen de Filosofía. Evolución del pensamiento filosófico a través de la historia y sus representantes: Edad Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.
- 17.2 La actitud filosófica: Características.
- 17.3 La filosofía en el Perú y Latinoamérica: Características y sus principales representantes.
- 17.4 El origen del hombre: teoría creacionista y teoría evolucionista.
- 17.5 Doctrinas que explican la naturaleza del hombre.
- 17.6 El Conocimiento: Clases y características. La verdad, la certeza y la duda. El conocimiento racional. El conocimiento empírico de la realidad. El conocimiento científico de la realidad. La ciencia y los métodos.
- 17.7 La Axiología. El valor: concepto, características. El acto moral: concepto, características, la responsabilidad y la culpa.
- 17.8 Valores éticos fundamentales: la libertad, la justicia, la solidaridad.

19. **PSICOLOGÍA**

- 19.1 La Psicología como Ciencia: Etimología. Concepto.
- 19.2 Escuelas de Psicología: Estructuralismo. Funcionalismo. Psicología de la Gestalt. Psicoanálisis. Conductismo. Psicología Humanista. Psicología Cognitiva.
- 19.3 Ramas de la Psicología: Psicología Pura y Aplicada. Psicología Normal y Anormal. Psicología General y Psicología Diferencial. Psicología Evolutiva. Psicología Social. Psicología Animal.
- 19.4 Métodos de la Psicología: Introspección. Extrospección. Experimentación.
- 19.5 Bases Biológicas del Comportamiento Humano: El Sistema Nervioso. El Sistema Nervioso Central. El Sistema Nervioso Periférico. El Sistema Neurovegetativo o Autónomo.
- 19.6 Procesos Cognoscitivos.
- 19.7 Aprendizaje: Condicionamiento Clásico. Condicionamiento Operante. Perspectivas Cognitivas en el Aprendizaje.
- 19.8 Memoria: Procesos de la memoria. Tipos de memoria. Anomalías de la memoria
- 19.9 Inteligencia: Tipos de inteligencia. Factores de la inteligencia. Medidas de la inteligencia.
- 19.10 Lenguaje y Pensamiento: Teorías acerca de la adquisición del lenguaje. Modalidades del pensar. Formación de conceptos.
- 19.11 Procesos Afectivos: Sentimientos. Emociones. Pasiones.
- 19.12 La Personalidad: Factores de la personalidad. Teorías de la personalidad: Psicoanalítica de Freud, de los rasgos de Allport, del Análisis Factorial de Catell, topología de Jung. La personalidad y los valores. Trastornos de la personalidad: Neurosis. Concepto; Psicosis. Concepto
- 19.13 Desarrollo Humano: Fecundación. Etapa prenatal. Infancia. Niñez. Adolescencia. Juventud. Adulthood. Ancianidad o senectud.

20. **EDUCACIÓN CÍVICA**

- 20.1 La Democracia como valor cívico y forma de vida.
- 20.2 El Estado. Los poderes del estado.
- 20.3 Derechos fundamentales de la persona humana
- 20.4 Derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.
- 20.5 Participación ciudadana.
- 20.6 Instituciones tutelares del estado.
- 20.7 La familia. Definición. Características. Tipos.
- 20.8 La Constitución Política del Perú.
- 20.9 Ejercicio ciudadano.
- 20.10 Nación. Estado. Territorio.
- 20.11 Símbolos Patrios.
- 20.12 Interculturalidad. Etnicidad.
- 20.13 Defensa de la soberanía.
- 20.14 Organismos Supranacionales: OEA, ONU, UNICEF, etc.